

Sant Cugat del Vallés, a 29 marzo 1999

OTRAS COMUNICACIONES

Se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores la convocatoria de Junta General de la Sociedad a celebrar el próximo día 29 de abril de 1999, que se adjunta.

CATALANA OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de abril de 1999, a las diecisiete horas, siendo la segunda el día 30 de abril la misma hora.

La Junta General se reunirá en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Plaza Xavier Cugat, s/n, hotel "Novotel", para deliberar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1998.
2. Distribución de resultados del ejercicio de 1998.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 1998.
4. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
5. Nombramiento y/o reelección de Consejeros.
6. Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

7. Autorización para adquirir acciones propias.
8. Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad relativos a la constitución de la Fundación B-30.
9. Plan de adaptación al año 2000.
10. Aprobación del acta de la Junta, acuerdos conexos y complementarios de los anteriores y delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten a su favor 50 o más acciones.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, Av. Alcalde Barnils, s/n, Zona San Juan, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o envío, inmediato y gratuito de una copia de los mismos.

Sant Cugat del Vallés, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.